



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°035-2021-MDI



Independencia, 16 de febrero de 2021

VISTO, el Memorándum N° 019-2021-MDI/A: el Despacho de Alcaldía dispone Aceptar la Renuncia de la Abg. Gloria Delicia Melgarejo Olortegui en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la MDI, y Designar a su reemplazante, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27689, N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispositivo concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, el artículo 185° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "...La renuncia será presentado con anticipación no menor de treinta (30) días calendarios, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado...";

Que, mediante la unidad de Trámite Documentario de la MDI. Ingresa el expediente N°50456-0 de fecha 15 de febrero del 2021, suscrito por la Abg. Gloria Delicia Melgarejo Olortegui - Gerente de Desarrollo Humano y Social, Presenta su Renuncia, por motivos laborales;

Que, mediante Memorándum N° 019-2021-MDI/A, de fecha 16FEB.2021, el Despacho de Alcaldía Dispone **ACEPTAR LA RENUNCIA** de la Abg. Gloria Delicia Melgarejo Olortegui, en el cargo de confianza de la Gerente de Desarrollo Humano y Social de la MDI, designado mediante Resolución de Alcaldía N°204-2020-MDI, de fecha 24 de noviembre del 2020; asimismo **ENCARGAR** la gerencia respectiva al **ABG. EMILIANO HENOSTROZA JAMANCA**;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Artículos 20° Incisos 6) y 17) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el cuadro para la asignación de Personal Vigente, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO la designación de la **ABG. GLORIA DELICIA MELGAREJO OLORTEGUI** en el cargo de confianza de **GERENTE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Independencia con efectividad del 15 de febrero del 2021 y en consecuencia **DÉJESE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 204-2020-MDI**, de fecha 24 de noviembre del 2020.

ARTÍCULO 2°.- EXPRESARLE EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL por la labor desempeñada hasta la fecha, debiendo hacer la entrega de Cargo a su reemplazante, y efectuar su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, de acuerdo a la normatividad vigente.

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°035-2021-MDI

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al ABG. EMILIANO HENOSTROZA JAMANCA a partir del 16 de febrero del 2021 la GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR la presente disposición a las dependencias orgánicas de la Municipalidad, así como a la colectividad en general, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.
FSC/kgp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
[Signature]
Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE

